

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de las agendas digitales en América Latina y el Caribe para mejorar los servicios a los ciudadanos
▪ Número de CT:	RG-T4367
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Porrua Vigon, Miguel Angel (IFD/ICS) Líder del Equipo; Florencia Baudino (IFD/ICS); Muenta Kunigami, Arturo (IFD/ICS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Martinez, Ynty Koyllor (IFD/ICS); Bueno Londono Daniela (IFD/ICS); Rojas Gonzalez, Sonia Amalia (IFD/ICS); Hernandez Carrion, Jose Luis (IFD/ICS); Pareja Glass, Alejandro (IFD/ICS); Paz Gonzalez, Santiago (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	1 Sep 2023.
▪ Beneficiario:	Agencias de gobierno digital, instituciones a cargo de la gobernanza y/o implementación de las agendas digitales de todos los países prestatarios del BID
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo General de Cooperación de España(FGE)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$3,000,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Mayo 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales y Firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género; Diversidad; LGBTQ+; Pueblos Indígenas; Afrodescendientes; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El avance de la transformación digital en América Latina y el Caribe (ALC) ha sido significativo tras la pandemia. Los esfuerzos de cooperación regional y el hecho de que muchos países de la región cuentan con una estrategia de Gobierno Digital (BID-OCDE, 2017), demuestran que los beneficios de la transformación digital del gobierno son ampliamente reconocidos entre los gobiernos de ALC. Sin embargo, aún existen numerosos desafíos por abordar para alcanzar políticas de transformación digital integrales a nivel nacional y sectorial.

- 2.2 Según el ranking de servicios públicos digitales de Naciones Unidas de 2022¹, solo cuatro países de la región se ubicaron dentro de los primeros 50 del mundo, quince países quedaron entre los puestos 51 y 100, y el resto (14) quedaron por debajo de la posición 100, lo que indica que un grupo importante de países de la región se encuentra rezagado en términos de transformación digital.
- 2.3 Si analizamos los habilitadores clave de la transformación digital, como la identidad y firma digital, interoperabilidad, notificaciones electrónicas, podemos observar que la región muestra importantes carencias. Solo 13 países tienen estrategia de ciberseguridad, 16 cuentan con plataformas de interoperabilidad y únicamente 12 disponen de un sistema de identidad digital. Además, en la región únicamente 7 países cuentan con algún tipo de documento de política que guíe el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), evidenciándose una brecha importante para asegurar el desarrollo, uso responsable e innovación alrededor de las posibilidades que esta tecnología ofrece para la ALC. Es importante considerar también, que estas políticas públicas de IA deben establecer vínculos estrechos con las estrategias nacionales de datos para garantizar aspectos de calidad, pertinencia, apertura y privacidad de los datos que entrenan sus modelos.
- 2.4 Por otro lado, solo dos países de la región se encuentran trabajando en un marco legal para regular la IA, lo cual resulta fundamental no solo para asegurar un uso y desarrollo ético y responsable de la tecnología, sino también para el marco de las responsabilidades que la legislación en el resto del mundo está generando y que podría tener efectos extraterritoriales, como AI Act², recientemente aprobado por la Unión Europea.
- 2.5 Durante la crisis del COVID-19, aproximadamente el 20% de las personas no pudo acceder a los trámites que necesitaban, y el 30% de ellos estaban relacionados con el cobro de pensiones, educación, salud y asuntos sociales. Como indica el párrafo anterior, la lentitud en el avance de la transformación digital tiene la debilidad institucional, la falta de planes y la escasez de talento humano digital³ como los principales factores causales. Esto resalta la urgencia de fortalecer los habilitadores claves para la provisión de servicios comunes en las agendas nacionales de transformación digital.
- 2.6 En diferentes sectores de la administración pública, la pandemia ha acelerado los esfuerzos de digitalización. En el ámbito de la salud, la digitalización de los servicios a través de la telemedicina ha sido crucial para garantizar una comunicación efectiva entre los pacientes y ha permitido la generación de datos en tiempo real para la toma de decisiones. En cuanto a la seguridad social, muchos gobiernos han tenido que adaptarse rápidamente para gestionar los pagos de pensiones a los adultos mayores, han fomentado la bancarización de los pensionados y buscaron soluciones digitales para mantener sus operaciones de manera eficiente y segura. Además, la recaudación fiscal ha experimentado una transformación significativa mediante regulaciones nacionales que respaldan la autenticidad e integridad de los documentos fiscales electrónicos a través de firmas digitales, que ha facilitado la declaración de impuestos en línea y la expansión de la factura electrónica⁴. Sin embargo, la adopción

¹ [UN E-Government Ranking 2022.](#)

² [AI Act: first regulation on artificial intelligence.](#)

³ [Profesionales de las TIC.](#)

⁴ [La factura fiscal electrónica y los servicios virtuales.](#)

de las tecnologías a nivel sectorial en la administración pública avanza con lentitud dificultando la atención de las necesidades crecientes de la ciudadanía en un contexto fiscal restrictivo como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID.

- 2.7 Por brindar algunos ejemplos, son pocos los países de la región que cuentan con ficha médica digital con sistemas nacionales de identificación y pago robustos⁵, la factura electrónica solo ha sido adoptada masivamente en siete países^{6,7}, los sistemas de pensiones se consideran cada vez más opacos y difíciles de entender, con un grado muy débil de adopción de tecnologías⁸ y en materia de justicia digital, son muy pocos los avances de países con laboratorios ciber forenses que atiendan efectivamente la delincuencia cibernética en la región⁹. Adicionalmente, son pocos los gobiernos en la región que han incluido conceptos de inclusión en sus agendas de transformación digital, del mismo modo, solo seis agendas digitales en ALC incorporan menciones de género y diversidad¹⁰.
- 2.8 El avance de la transformación digital a nivel sectorial incrementa la superficie de exposición del espacio digital a ataques cibernéticos y, por tanto, la necesidad de fortalecer las políticas de ciberseguridad. En el sector salud es particularmente relevante debido a la sensibilidad de la información que se maneja. Las tecnologías que apoyan la Historia Clínica Electrónica (EHR), la telemedicina, y otros dispositivos médicos avanzados son sistemas críticos y desafortunadamente han sido víctimas de múltiples ataques en los últimos años.¹¹ Lo mismo aplica a digitalización de información impositiva, al registro civil¹² o a los registros de empresas, por mencionar algunos ejemplos.
- 2.9 España ha desarrollado una reconocida experiencia en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para apoyar el desarrollo económico y modernizar el funcionamiento de la administración pública. España ocupa el séptimo puesto entre los 27 países miembros de la Unión Europea (UE) en la edición 2022 del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). En materia de servicios públicos digitales, España ocupa el quinto puesto de la UE -avanza dos puestos sobre la edición de 2021- obteniendo una puntuación de 83,5, muy por encima de la media de la UE (67,3)¹³. En el *Global Cybersecurity Index 2020* elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, España ocupa la posición número 4, subiendo 3 posiciones respecto del índice 2018¹⁴. Asimismo, España ha lanzado el programa [España Digital 2026](#) dirigido a impulsar la transformación digital en varios sectores estratégicos: agroalimentario, salud, movilidad, turismo y comercio¹⁵.

⁵ [Transformación digital del sector salud en América Latina y el Caribe.](#)

⁶ [Evidencias del Impacto de la Facturación Electrónica de Impuestos en América Latina / 2018.](#)

⁷ [Ibidem.](#)

⁸ [Tecnologías digitales para una mejor administración de pensiones.](#)

⁹ [Tendencias en la seguridad cibernética en América Latina y el Caribe y respuestas de los gobiernos.](#)

¹⁰ Estos datos son parte de un trabajo de campo de IFD/ICS para un estudio sobre digitalización e inclusión (en vías de ser publicado).

¹¹ [Protegiendo la salud digital.](#)

¹² [Hackean RENAPER.](#)

¹³ España Digital, [Indicadores.](#)

¹⁴ [Global Cybersecurity Index.](#)

¹⁵ [España Digital.](#)

- 2.10 En este sentido, el Fondo General de Cooperación de España (FGE)¹⁶ ha venido apoyando al Banco en el apalancamiento de proyectos de transformación digital, tal como es el caso de la Cooperación Técnica (CT) "Digitalización para el Desarrollo Socioeconómico inclusivo en tiempos de COVID-19" ([ATN/FG-18691-RG](#), aprobada en 2021 por US\$3.000.000, en implementación). Por medio de esa TC, el BID elaboró iniciativas de transformación digital en 16 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, República Dominicana y Uruguay). Estos apoyos puntuales han contribuido a generar proyectos de transformación digital por valor de 2.700 millones de dólares. Por ejemplo, en la Secretaría de Economía del Gobierno de México se llevaron a cabo más de 30 medidas de política relacionadas con la transformación digital que han sido además apoyadas con el préstamo de política (5419/OC-ME)¹⁷ por valor de US\$700 millones. Lo mismo ocurre en el ámbito de la ciberseguridad en Argentina, donde el apoyo técnico a través de diagnósticos y relevamiento de información ha permitido diseñar y aprobar la operación de préstamo (5735/OC-AR)¹⁸ sobre protección de infraestructuras críticas por valor de US\$30 millones.
- 2.11 Los apoyos brindados por el BID y el FGE han facilitado a instituciones públicas de la región, relacionadas con la agenda digital, el acceso a conocimiento español avanzado en temas digitales a través de expertos que han contribuido al desarrollo de la experiencia española. Con base en las lecciones aprendidas y los buenos resultados alcanzados con la cooperación técnica anterior, se propone la presente cooperación técnica para profundizar el desarrollo de las agendas digitales de la región, fortaleciendo los servicios transversales y comunes y expandiendo su uso a nivel sectorial y subnacional con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos e incrementar la eficiencia en el funcionamiento del gobierno. Para esto, es fundamental que los gobiernos operen con un enfoque integral que además de asegurar la provisión de servicios en línea, garantice la formación de los funcionarios públicos responsables de enfrentar estos desafíos y de la ciudadanía que utilizará estos servicios. En este sentido, las jornadas de intercambio y el acceso a las mejores prácticas internacionales se convierten en elementos clave para asegurar una transformación digital exitosa. De esta manera, se promueve el aprendizaje y la adopción de conocimientos y experiencias que han demostrado ser efectivos en otros contextos¹⁹.
- 2.12 **Objetivo.** El objetivo de esta CT es acelerar la adopción de tecnologías digitales en el sector público con el fin de incrementar la eficiencia de los servicios para la ciudadanía. Para el cumplimiento del objetivo general, se definen como objetivos específicos, los siguientes: (i) fortalecimiento de las agendas digitales de los gobiernos para mejorar la prestación de servicios transversales a través de la

¹⁶ En el marco del FGE, el [BID junto al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de España](#) financian operaciones de cooperación técnica relacionadas con la transformación digital, la promoción de inversión en infraestructuras, migraciones, integración regional, turismo sostenible, el desarrollo del sector privado, el desarrollo urbano y la modernización del Estado y la administración digital.

¹⁷ [ME-L1299](#), aprobado en 2021, cerrado.

¹⁸ [AR-L1343](#), aprobado en 2023, en implementación.

¹⁹ [Cuatro enseñanzas de España para la transformación digital de la justicia en América Latina y el Caribe](#).

implementación de soluciones digitales efectivas; y (ii) apoyo a la adopción de las tecnologías digitales en las diferentes áreas de la administración pública.

- 2.13 **Beneficiarios.** A través de esta CT se espera alcanzar representatividad regional de países de América Central, Caribe,²⁰ Cono Sur y región andina. Entre los principales beneficiarios de esta CT, y con quienes existen diálogos avanzados, se encuentran las agencias de gobierno digital, instituciones a cargo de la gobernanza y/o implementación de las agendas digitales de gobierno de los países en LAC. Los países participantes serán seleccionados de acuerdo con los criterios de selección incluidos en las Guías Operativas, apartado C²¹.
- 2.14 **Lecciones aprendidas.** El Banco cuenta con amplia experiencia en el diseño de programas de préstamo con garantía soberana que apoyan la transformación digital. Actualmente, el Banco está apoyando operaciones de financiamiento en Uruguay ([3625/OC-UR](#))²², Panamá ([3683/OC-PN](#))²³, Argentina ([2923/OC-AR](#))²⁴ y Chile ([3298/OC-CH](#))²⁵, entre otras. La ejecución de estas actividades ha permitido al Banco extraer algunas lecciones que serán de gran utilidad para la ejecución de esta cooperación técnica: (i) la importancia de contar con diagnósticos sólidos sobre los cuales basar el diseño de proyectos digitales; (ii) la relevancia de invertir en la capacitación de los recursos humanos que lideran la implementación de proyectos digitales; (iii) la necesidad de establecer mecanismos de gobernanza que garanticen la participación de todos los actores relevantes; (iv) la importancia de actualizar los marcos normativos con el fin de dar confianza ciudadana y empresarial en el uso de las tecnologías digitales; y (v) la heterogeneidad en el avance de la digitalización de los países de ALC, que obliga a adaptar las acciones previstas a la realidad de cada país. Asimismo, esta CT tiene como antecedente la CT [ATN/FG-18691-RG](#) que llevó a cabo una exitosa ejecución a través un mecanismo innovador estructurado en subproyectos de menos de US\$200.000. A través de esa CT se ha logrado un impacto en 16 países de la región, permitiendo apalancar el diseño y ejecución de 10 operaciones de préstamo, entre ellas se destacan: [5735/OC-AR](#), [5419/OC-ME](#), [5791/OC-PN](#)²⁶, [5579/OC-BR](#)²⁷, [5758/OC-CH](#)²⁸.
- 2.15 Acceder a conocimiento español avanzado en temas digitales fue determinante para acelerar el avance de la transformación digital en los países beneficiarios. Esta transferencia involucra a instituciones españolas clave tales como el ICEX, Centro Criptológico Nacional, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Red.es, entre otros. Se identifican experiencias significativas a través del subproyecto de Formación de autoridades judiciales de ALC en justicia digital en

²⁰ [Se tomará debida consideración a las evaluaciones realizadas en la región Caribe.](#)

²¹ El apartado C de la Guía Operativa establece, en términos generales, que el país beneficiario debe manifestar su expresión de interés y se contemplará una priorización que tenga en cuenta aquellos países con mayores necesidades de acuerdo con el agrupamiento de desarrollo digital bajo, medio y alto, según el ranking del *e-Government Development Index* (EGDI) 2022 que elabora Naciones Unidas.

²² Aprobado en 2015 por US\$35.000.000, concluido.

²³ Aprobado en 2016 por US\$22.000.000, en implementación.

²⁴ Aprobado en 2013 por US\$50.000.000, en implementación.

²⁵ Aprobado en 2014 por US\$48.000.000, concluido.

²⁶ Aprobado en 2023 por US\$30.000.000, en implementación.

²⁷ Aprobado en 2022 por US\$ 164.237.344, en implementación.

²⁸ Aprobado en 2023 por US\$100.000.000, en implementación.

donde se realizaron dos ediciones^{29,30} de intercambio de experiencia³¹ en el que participaron 45 autoridades del poder judicial de países de Colombia, Chile, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay³².

2.16 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631)³³ y se alinea con el objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible dado que se prevén actividades que aceleren la adopción de tecnologías digitales en el sector público para incrementar la eficiencia de los servicios de la ciudadanía. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población, ya que se abordarán análisis de brechas de acceso de mujeres y en grupos de población diversos a nivel de servicios digitales centrales y sectoriales; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana por medio del fortalecimiento de la capacidad operativa de las Instituciones y agencias responsables de la transformación digital del gobierno tomando como referencia la Guía de Transformación Digital del Gobierno; (iii) protección social y desarrollo del capital humano, ya que se prevén actividades de formación y capacitación del talento humano en temas de transformación digital a través de talleres presenciales y virtuales, cursos y misión de estudios; (iv) integración regional ya que el programa prevé el desarrollo de actividades que aceleren la digitalización regional a través del fortalecimiento de los servicios transversales³⁴ de la transformación digital, que permitan el desarrollo de enfoques regionales para apoyar la prestación de servicios públicos regionales y mundiales, tales como la firma digital transfronteriza. Asimismo, esta cooperación técnica es consistente con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022-2025 (GN-3116-1), al promover la gobernanza electrónica de servicios transversales con perspectiva de género y el acceso y uso de servicios y programas públicos por parte de grupos poblacionales diversos y con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), al promover la mejora de la disponibilidad y calidad de los datos en cuanto a los servicios transversales sobre las brechas de género y diversidad en la región³⁵. El proyecto está alineado con el Marco de Alianza para el Desarrollo del Caribe “One Caribbean” (GN-3201-5), específicamente con el área transversal de facilitar la incorporación de la transformación digital dentro del sector público en la Región Caribe.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 **Componente 1. Fortalecimiento de las agendas digitales de los gobiernos para mejorar la prestación de servicios transversales a través de la implementación de soluciones digitales seguras y efectivas (US\$1.800.000).** Este componente tiene como objetivo apoyar la capacidad de la institución responsable de gobierno digital de desarrollar e implementar las herramientas digitales necesarias para que la

²⁹ [Hacia una justicia digital inclusiva y sostenible](#) - Primera Edición

³⁰ [Hacia una justicia digital inclusiva y sostenible](#) - Segunda Edición.

³¹ [Cuatro enseñanzas de España para la transformación digital de la justicia en América Latina y el Caribe.](#)

³² [Testimonios de autoridades del poder judicial durante la Segunda misión a España.](#)

³³ Este programa fue diseñado durante la vigencia de la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2).

³⁴ Estos servicios digitales transversales son las herramientas tecnológicas sobre las cuales se implementa la transformación digital de la administración pública e incluyen, entre otros: interoperabilidad, identidad digital, firma digital, pagos en línea, expediente digital, notificaciones electrónicas y servicios de ciberseguridad.

³⁵ [BID \(2022\). Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad.](#)

transformación digital alcance a toda la administración pública. Dentro de este componente se realizarán actividades: (i) analizar las debilidades en la implementación de servicios digitales transversales con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía en áreas clave como salud, educación, justicia, seguridad ciudadana, pensiones, recaudación fiscal y protección social, entre otros; (ii) desarrollar y adaptar planes, estrategias, proyectos, plataformas y aplicaciones relacionadas con los servicios transversales mencionados; (iii) talleres de formación de talento humano dirigidos a fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables del diseño e implementación de las agendas digitales nacionales³⁶; (iv) documentación de buenas prácticas que detallen y estructuren procesos, procedimientos, recomendaciones y experiencias exitosas sobre gobierno digital; y (v) diseño, implementación y evaluación de proyectos piloto de gobierno digital en donde se evaluarán resultados sobre la intervención concreta y su escalabilidad a nivel nacional, sectorial y/o en otras áreas de la administración pública.

3.2 Componente 2. Apoyo a la adopción de las tecnologías digitales en las diferentes áreas sectoriales de la administración pública (US\$1.100.000).

Promover el uso de las herramientas digitales transversales por parte de las diferentes dependencias de la administración pública para acelerar su digitalización facilitando el acceso ágil y sencillo por parte de la ciudadanía a los servicios públicos e incrementando la eficiencia en el funcionamiento del gobierno. Dentro de este componente se realizarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) diagnósticos relacionados con la adopción de tecnologías digitales en la administración pública que tendrá en cuenta perspectivas de género y diversidad, y que incluye un diagnóstico y análisis de brechas en grupos vulnerables y accesibilidad de mujeres a los servicios de gobierno; (ii) estrategias y planes de adopción de tecnologías digitales en diferentes sectores de la administración pública; (iii) diseño, implementación y evaluación de proyectos piloto³⁷ de transformación digital en la administración pública³⁸; y (iv) formación de talento humano a través de talleres, cursos en línea y misiones de estudio.

3.3 Componente 3. Difusión y diseminación de lecciones aprendidas (US\$100.000).

Promover la difusión de las experiencias y lecciones aprendidas durante el proceso de fortalecimiento de las agendas digitales y la implementación de los servicios transversales. Organizar webinars, publicaciones, eventos, seminarios y foros de discusión para fomentar la diseminación del conocimiento y los aprendizajes que surjan de la implementación de esta CT. El público objetivo de estas intervenciones será el equipo responsable de la transformación digital de gobierno a nivel central y sectorial (salud, educación, justicia, entre otros).

³⁶ Dichos talleres pueden incluir viajes de estudio para conocer experiencias exitosas de países, cursos virtuales y/o presenciales sobre temáticas vinculadas a la interoperabilidad, firma digital, inteligencia artificial, entre otros. El criterio de selección considerará las necesidades de los países y los resultados del estudio de debilidades de la actividad (i).

³⁷ El criterio para la selección de países beneficiarios en donde se realizarán los pilotos se establece en las Guías Operativas, apartado C.

³⁸ Las temáticas de los pilotos se basarán en los resultados obtenidos de las actividades (i) y (ii) de este componente. El objetivo es generar casos de uso concretos de servicios digitales transversales, identificando lecciones aprendidas y fortaleciendo la capacidad de los equipos para impulsar iniciativas escalables y sostenibles en diversos sectores de la administración pública.

- 3.4 **Presupuesto.** El coste asociado a este proyecto será de US\$3.000.000, que provendrán del Fondo General de Cooperación de España (FGE). En el cuadro de presupuesto indicativo a continuación, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto Indicativo	
Actividad / Componente	Financiamiento Total (BID/FGE) US\$
Componente 1. Fortalecimiento de las agendas digitales de los gobiernos para mejorar la prestación de servicios transversales a través de la implementación de soluciones digitales seguras y efectivas	1.800.000
Componente 2. Apoyo a la adopción de las tecnologías digitales en las diferentes áreas sectoriales de la administración pública	1.100.000
Componente 3. Difusión y diseminación de lecciones aprendidas	100.000
Total	3.000.000

- 3.5 **Adquisiciones.** Está prevista la contratación de consultores individuales, firmas consultoras y otros servicios de acuerdo con las políticas y procedimientos actuales de adquisición del Banco. Específicamente, la Sección AM-650 del Manual Administrativo “Fuerza Laboral Complementaria” se aplicará en el caso de consultores individuales, la Política para la Selección y Contratación de Empresas de Consultoría para Trabajo Operativo ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y su Operativo Directrices (OP-1155-4) para contratar servicios de consultoría de naturaleza intelectual y la Política de Adquisiciones Corporativas (GN-2303-28) para otros servicios. A partir del 1 de julio de 2024, la contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual y la contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría se llevarán a cabo según lo establecido en la nueva Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33), aprobada por el Directorio Ejecutivo el 22 de noviembre de 2023. Esta nueva política reemplaza las políticas actuales contenidas en los documentos GN-2303-28 y GN-2765-4. El proyecto del equipo presentará los avances en la entrega de los productos planificados a través de los informes de seguimiento anual y final de la CT.
- 3.6 Todos los productos de conocimiento derivados de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.
- 3.7 **Monitoreo y reportes.** El Jefe de Equipo será el responsable del monitoreo de las actividades planificadas en esta CT y supervisará la entrega de reportes anuales de progreso, reportes de finalización (cuatro meses posteriores a la fecha de finalización de la CT) y otros reportes que conciernen a esta CT, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo y Reporte de CT (*The Technical Cooperation Monitoring and Reporting System* (OP-1385-4)).

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Dada su amplia experiencia en el campo identificado para este proyecto de CT, como resultado del conocimiento y las lecciones aprendidas derivadas de la misma, y la necesidad de realizar las actividades con agilidad en función de la importancia de que la región avance y acelere la adopción de servicios digitales, el BID será el organismo ejecutor a través de la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS), siendo la encargada de la administración, supervisión técnica y ejecución del programa propuesto teniendo en cuenta que no se identifican agencias en la región

con la capacidad legal necesaria que aseguren la sostenibilidad de ejecución de los objetivos de esta CT. Lo anterior, en virtud del Anexo II del documento “Directrices Operativas para Procesamiento de Cooperaciones Técnicas y Asuntos Relacionados” (OP-619-4) del Banco.

- 4.2 Esta CT se dividirá en dos fases. Una primera fase consistente en un monto de US\$1,5 millones a repartir entre los componentes que se describen a continuación. La segunda fase comenzará cuando se haya alcanzado un nivel de asignación de recursos del 75% del monto asignado en la primera fase y se haya obtenido el visto bueno del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de España. El Banco, en consulta con el donante, adoptarán la decisión al respecto³⁹.
- 4.3 **Elegibilidad.** Todos los miembros prestatarios del Banco son elegibles⁴⁰ para ser beneficiarios de esta CT, quienes manifestarán su interés por medio de cartas de solicitud. Los criterios de elegibilidad de las actividades indicadas en los Componentes 1, 2 y 3 a financiar se describen en detalle en las [Guías Operativas](#).
- 4.4 La ejecución del programa se apoyará en un Grupo de Coordinación⁴¹, conformado por MINECO⁴², ICEX⁴³ España Exportación e Inversiones, los representantes de los instrumentos de cofinanciación seleccionados de la Administración General del Estado (AGE) (ver [Guías Operativas](#)), ORP/GCM, VPC, IFD/ICS y las divisiones sectoriales que hayan participado en la preparación de la ficha técnica de la iniciativa a financiar en el marco de esta CT. Asimismo, el equipo de proyecto (IFD/ICS) trabajará y coordinará con los actores públicos y privados involucrados en el diseño y ejecución de políticas públicas de apoyo a la agenda digital. Es importante mencionar que, la supervisión involucra coordinar los esfuerzos en conjunto con los equipos de otras divisiones del Banco, *BID Invest*, *BID Lab* y las Oficinas de País, según corresponda.
- 4.5 Con el fin de apoyar las tareas de coordinación y supervisión, el equipo responsable de la ejecución de esta CT podrá contratar apoyo de consultoría financiado por el presupuesto del proyecto si la carga de trabajo lo hiciera necesario. La ejecución por el Banco tiene el beneficio adicional de aprovechar lecciones aprendidas y recolectar el resultado de diferentes experiencias para diseminar conocimiento a la región. Asimismo, para la ejecución el Banco contará con el apoyo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC), que agrupa a las autoridades de gobierno digital de todos los países prestatarios miembros del BID y conforma el Diálogo Regional de Política en gobierno digital⁴⁴.

³⁹ De ser necesario, cualquier modificación de la operación seguirá las normas y procedimientos aplicables del Banco.

⁴⁰ Se ha presentado una carta firmada por el Gerente de la Red GEALC (Red Interamericana de Gobierno electrónico) y el presidente del comité ejecutivo (Chile) que expresa la intención de los países miembros del Banco y que son parte de la Red GEALC de acceder en recibir apoyo técnico y financiero a través de esta. Una vez que sean publicados los mecanismos de acceso a ese apoyo, cada país realizará las solicitudes específicas pertinentes a través del organismo encargado de la gestión del apoyo del BID y de acuerdo con lo establecido por las Guías Operativas de esta CT.

⁴¹ Los detalles del funcionamiento del Grupo de Coordinación se detallan en el punto III.B de las Guías Operativas.

⁴² Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de España.

⁴³ ICEX España Exportación e Inversiones ayuda a las empresas ofreciendo programas de información, formación, promoción y apoyo para su internacionalización.

⁴⁴ [Diálogo Regional de Política 2020](#).

4.6 **Resultados y sostenibilidad.** Esta CT incluye una Matriz de Resultados que reflejará el cumplimiento de los productos comprometidos. El resultado esperado es el incremento del número de agencias de gobierno que fortalecen sus agendas digitales para mejorar la prestación de servicios transversales a través de la implementación de soluciones digitales efectivas, de la que pueden ser beneficiarios todos los países miembros prestatarios del Banco. La sostenibilidad de los productos del proyecto se salvaguardará en base al hecho de que se trata del cumplimiento de compromisos internacionales a los que los países beneficiarios se han adherido, y las contrapartes son instituciones de nivel técnico que responden a políticas públicas de transformación digital en las respectivas administraciones públicas. Asimismo, estas iniciativas cuentan con el apoyo de la Red GEALC, en particular su Grupo de Firma Digital⁴⁵, Ciberseguridad⁴⁶, Interoperabilidad⁴⁷, *Software* Público⁴⁸, para recibir orientaciones sobre las funcionalidades específicas del y la definición de los indicadores incluidos, entre otros aspectos. Esta alianza garantiza la continuidad a largo plazo del proyecto y el aprovechamiento de sus resultados por parte de los equipos técnicos de la región, así como de los directores y ministros de gobierno digital en ALC. Por citar algunos de los ejemplos de iniciativas exitosas con el apoyo de la Red GEALC, se destacan: los grupos temáticos de trabajo de la Red han movilizado en 2023 a más de trescientos funcionarios de países miembros. Se fortalecieron con 75 reuniones y 8 talleres y seminarios web. Estos grupos de trabajo estaban formados por 216 miembros de 19 países (dos tercios de los países miembros de la Red)⁴⁹. Asimismo, el grupo de Servicios Digitales Transfronterizos experimentó un crecimiento significativo en diversas regiones geográficas y gracias al Programa de Fortalecimiento de Transacciones Electrónicas Transfronterizas en América Latina y el Caribe⁵⁰, la región ha establecido una lista de confianza de firmas digitales regida por mecanismos claros, siendo la Red GEALC su mecanismo de gobernanza⁵¹.

V. Riesgos importantes

5.1 El equipo no identifica ningún riesgo sustancial asociado a la implementación de esta CT. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que se deban realizar actividades híbridas y no enteramente presenciales, tal como fueron planificadas, que podrían llevar a una subejecución del presupuesto asignado. En tal caso, el equipo identificará nuevas actividades y productos para cumplir con el objetivo de la CT. Por ejemplo, en el Componente 2, se podrían generar ahorros producto de que los workshops sean en formato híbrido o completamente virtual, comparado con la planeación actual de relevamientos presenciales. Estos ahorros podrían ser utilizados para incrementar el alcance de diagnósticos a más países. En el caso de los Componentes 1 y 3 no se anticipan ahorros. Asimismo, siguiendo la experiencia de los años 2021 y 2022, el equipo supervisará periódicamente la ejecución y atenderá las solicitudes de extensión del período de ejecución si es necesario.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

⁴⁵ Red GEALC, [Servicios transfronterizos](#).

⁴⁶ Red GEALC, [Ciberseguridad](#).

⁴⁷ Red GEALC, [Interoperabilidad transfronteriza](#).

⁴⁸ Red GEALC, [Software público](#).

⁴⁹ Estos resultados han sido remitidos en el reporte anual 2023 del Diálogo Regional de Política.

⁵⁰ [RG-T4394](#)

⁵¹ Red GEALC, [Declaración de Lima 2022](#).

6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta CT no financiará estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_24989.pdf](#)

[Matriz de Resultados_22751.pdf](#)

[Términos de Referencia_33269.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_9984.pdf](#)